



COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 11ª. REUNIÓN PLENARIA
EFECTUADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2011.

PROYECTO DE ACTA
11ª. REUNIÓN PLENARIA
EFECTUADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2011.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la zona “C”, del edificio “G”; siendo las 17:05 horas, del día veintidós del mes de agosto de 2011, los Diputados Integrantes de la Comisión de Salud; se reunieron para realizar su 11ª. Reunión Plenaria, con la presencia de los siguientes Diputados:

DIP. MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLAN
DIP. MARCO ANTONIO GARCIA AYALA
DIP. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR
DIP. RODRIGO REINA LICEAGA
DIP. JOSE ANTONIO YGLESIAS ARREOLA
DIP. GLORIA TRINIDAD LUNA RUÍZ
DIP. SILVIA ESTHER PEREZ CEBALLOS
DIP. HELADIO GERARDO VERVER Y VARGAS RAMÍREZ
DIP. CARLOS ALBERTO EZETA SALCEDO
DIP. YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ
DIP. LEANDRO RAFAEL GARCIA BRINGAS
DIP. CLARA GOMEZ CARO
DIP. ORALIA HERNANDEZ LOPEZ
DIP. ANA ELIA PAREDES ARCIGA
DIP. LAURA PIÑA OLMEDO
DIP. LETICIA QUESADA CONTRERAS
DIP. SERGIO TOLENTO HERNANDEZ

El presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán, abre la reunión, y solicita a la secretaría de cuenta de la lista de asistencia, y éste informa que hay un quórum de ley para iniciar la reunión.



**COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 11ª. REUNIÓN PLENARIA
EFECTUADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2011.**

El presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán, Como segundo punto del orden del día está la discusión y en su caso, aprobación de 5 proyectos de acta correspondientes a la décima, onceava, y doceava reunión de Junta Directiva, y octava y novena reunión plenaria, las cuales por haber sido enviadas con anterioridad se pide a la Secretaría se someta a consideración de la Junta Directiva la dispensa de la lectura de dichos proyectos de acta.

El secretario diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, En votación económica se somete a esta asamblea la aprobación de la lectura de los 5 proyectos de acta correspondientes a la décima, onceava y decimosegunda reuniones de Junta Directiva y la octava y novena de reuniones plenarias.

Se somete a votación

Unanimidad por la afirmativa.

El presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán, Una vez dispensada la lectura de los proyectos de acta, se pide a la Secretaría sean sometidos a aprobación de la asamblea.

El secretario diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez: Por instrucciones de la Presidencia, se someten a su consideración las iniciativas siguientes:

Dictamen Iniciativa que adiciona la Ley General de Salud en materia de medicamentos huérfanos, del diputado Miguel Osuna Millán.

Sería en el sentido positivo, con modificaciones. En la mayor parte de los países el concepto de medicamentos huérfanos es útil y principalmente para apoyar los



**COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 11ª. REUNIÓN PLENARIA
EFECTUADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2011.**

recursos financieros técnicos, asesoría para su desarrollo desde la investigación hasta su comercialización.

No existe esta figura en la regulación sanitaria de nuestro país, aún cuando existen mecanismos que permiten disponer de ese tipo de medicamentos; por lo que se cree conveniente definirla y establecer las condiciones regulatorias adecuadas en la Ley General de Salud.

Dictamen de la iniciativa que reforma y adiciona diferentes disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General del Seguro Social y la Ley del ISSSTE, de la diputada Laura Elena Estrada Rodríguez.

El sentido es positivo, con modificaciones. Los integrantes de la Comisión de Salud de la LXI Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados concluimos que la propuesta presentada por la diputada promovente es viable, debido que aún cuando ya se cuenta con estrategias, elevarlo a ley daría una mayor plataforma para acabar con la mortalidad materna infantil, además que dicha propuesta, según el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, no tiene un impacto presupuestal adicional.

Dictamen de la iniciativa que reforma y adiciona diferentes disposiciones de la Ley del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del ISSSTE y la Ley General de Salud, del diputado José Luis Jaime Correa.

El sentido sería negativo. Se considera inviable la propuesta, ya que a pesar de que se coincide con el espíritu de la misma, dicha reforma debe ser trabajar desde diferentes ámbitos, incluso patronal, logrando establecer las medidas en materia de salud, trabajo y seguridad social, considerando las recomendaciones emitidas por los diferentes organismos internacionales, ya que estos van más allá de



**COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 11ª. REUNIÓN PLENARIA
EFECTUADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2011.**

solamente modificar la legislación buscando lograr una reforma integral en la materia.

Dictamen de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del diputado Jorge Kahwagi Macari.

El sentido negativo. Es improcedente establecer como materia de salud el uso o consumo de ácidos grasos trans... saturadas en alimentos industrializados, debido a que ya se encuentra contemplada dentro de la Ley General de Salud.

La vigilancia y la nutrición es debido a esto que se considera excedente lo que intenta el iniciante, ya que la nutrición es un proceso muy complejo que va de lo social a lo celular.

Dictamen de la iniciativa, que reforma el artículo 47 de la Ley General de Salud, de la diputada María de Lourdes Reynoso Femat.

El sentido es negativo. En razón de que existe un dictamen con el mismo tema, en carácter de la minuta del Senado de la República y para no contradecir lo ya señalado, se considera que dicha iniciativa es innecesaria.

Dictamen de la iniciativa que reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud, del diputado Jorge Kahwagi Macari.

El sentido del dictamen es en el sentido negativo. Es de suma importancia considerar una regulación de la publicidad en alimentos y bebidas no alcohólicas. Asimismo, esta dictaminadora se encuentra, de acuerdo con el espíritu de la presente iniciativa; sin embargo, la redacción que utiliza es demasiado específica, ya que en el artículo 307, existente en la ley en comento, ya habla sobre la publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas y establece que debe incluir en



**COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 11ª. REUNIÓN PLENARIA
EFECTUADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2011.**

forma visual, auditiva o visual y auditiva, según sea por impreso, radio, cine, televisión, respectivamente, mensajes precautorios de la condición del producto o mensajes promotores de una alimentación equilibrada.

Dictamen de la iniciativa, que reforma el artículo 17 y 28 de la Ley General de Salud, del diputado Rubén Arellano Rodríguez.

El sentido del dictamen es en negativo. La iniciativa se considera improcedente, ya que el Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumo del Sector Salud, en su artículo 5o, fracción II, establece que dicho cuadro debe ser revisado de forma permanente y actualizado por el Consejo de Salubridad General.

Dictamen de la iniciativa, iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de los Productos Orgánicos y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, de la diputada Leticia Quezada Contreras.

El sentido en el que va el dictamen es negativo. Esta iniciativa de reforma es innecesaria, puesto que la Ley General de Salud vigente, en su artículo 212 y la Norma Oficial 051SCF12006 y la NOM 086SSA11994, abordan amplia y exhaustivamente el tema; por consecuencia, la reforma presentada propuesta en el artículo 421 de la Ley General de Salud, artículo 32 de la Ley de Productos Orgánicos y el artículo 34 de la Ley de Protección al Consumidor no tiene objeto ni razón de ser modificados de cómo se encuentran en la legislación vigente, por los motivos expuestos con antelación.

Dictamen de la iniciativa, que reforma el artículo 26, 27 y 28 de la Ley General de Control del Tabaco, del diputado Omar Fayad Meneses.



COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 11ª. REUNIÓN PLENARIA
EFFECTUADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2011.

El sentido del dictamen es en negativo. La iniciativa de reforma de la Ley para el Control del Tabaco se considera un retroceso, ya que los derechos conferidos a la población sobre la protección a su salud se estarían eliminando; es decir, el flexibilizar las disposiciones contenidas en la Ley General de Control del Tabaco, en materia de protección contra la exposición al humo de tabaco, esta iniciativa constituye una regresión en materia de protección de salud.

La iniciativa de reforma viola el convenio marco para el control del tabaco de la Organización Mundial de la Salud. Asimismo, existe opinión de la Comisión de Puntos Constitucionales en contra de dicha iniciativa.

El presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán, menciona para esta misma iniciativa hay una ya dictaminación en contra de otras comisiones y que en efecto, hubo comunicación del diputado Omar Fayad, con el secretario técnico de la Comisión y que, fueron tomadas en cuenta sus observaciones.

La diputada Leticia Quezada Contreras, señala que en la iniciativa octava, que es la iniciativa que presento y que deja asentado su voto a favor. Es una iniciativa que va a favor de la niñez y que es el semáforo de la alimentación.

Lo que nosotros teníamos, o que proponíamos en esta iniciativa es que mediante un semáforo se le explicara a los niños: rojo, que obviamente es dañino para su salud ese tipo de alimentos, sobre todo en contra de los alimentos chatarra; el color amarillo, que estaría dentro de los estándares y el color verde, obviamente podrían consumirlo los niños.

Esto obviamente obligaría a las empresas a reducir estas fuertes cantidades de producto nocivos, obviamente que vienen dentro de muchos alimentos chatarra y que era como tener acceso a este tipo de información, porque los niños no saben en realidad qué contenido químico contienen, aunque venga en los productos



**COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 11ª. REUNIÓN PLENARIA
EFECTUADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2011.**

chatarra el contenido del alimento, finalmente no todos los mexicanos y esto va también para los adultos, somos expertos en química o en alimentos.

Entonces, mediante un semáforo y obviamente, esta es la apertura de la publicidad que debe de haber y la libre elección. Es decir, si la gente quiere consumir ese tipo de comida chatarra, bueno, entonces está consciente de lo que está comiendo, pero sobre todo los niños y obviamente las cantidades muchísimo menor.

También en la novena, que es la iniciativa del diputado Omar Fayad. Mi sentido del voto también iría en sentido positivo.

El presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán, Si no hay más participaciones, le pido a la Secretaría someta a consideración del pleno de la Comisión de Salud la aprobación del sentido de los dictámenes.

El secretario diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si se aprueban el sentido de los dictámenes antes señalados.

Se somete a votación.

Unanimidad por la afirmativa, con el razonamiento del voto de la diputada Leticia Quezada.

El presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán, Se aprueba el sentido de los dictámenes en las iniciativas antes mencionadas. Continuamos ahora con la lectura de los puntos de acuerdo.

Dictamen de punto de acuerdo para que se exhorte al Ejecutivo federal emita un decreto para la creación del Hospital Regional de Alta Especialidad



**COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 11ª. REUNIÓN PLENARIA
EFECTUADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2011.**

Doctor Ignacio Morones Prieto, en el estado de San Luis Potosí, de la diputada Delia Guerrero Coronado.

También el siguiente punto y que el sentido es positivo con modificaciones:

Único. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a emitir un decreto para la creación del Hospital Regional de Alta Especialidad Doctor Ignacio Morones Prieto, en el estado de San Luis Potosí, como un organismo descentralizado de la administración pública federal, sectorizado a la Secretaría de Salud.

Dictamen de punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a que incremente los recursos destinados a la administración del patrimonio de la beneficencia pública estatal de San Luis Potosí, para atender la salud de las personas de escasos recursos que carecen de seguridad social, de la diputada Delia Guerrero Coronado.

El sentido del voto es positivo, con modificaciones. Se exhorta a la Secretaría de Salud a incrementar los recursos destinados a la administración del patrimonio de la beneficencia pública de los estados para atender la salud de las personas de escasos recursos y que carecen de seguridad social.

Dictamen de punto de acuerdo es, que se exhorta a las autoridades correspondientes de los gobiernos de las entidades federativas a que coordinen con la Secretaría de Salud del gobierno federal, a fin de desarrollar e implementar diversas acciones a favor de la detección oportuna del cáncer de mama, de la diputada Silvia Esther Pérez Ceballos.

El sentido del dictamen es positivo. Se exhorta a las autoridades correspondientes de los gobiernos de las entidades federativas y de la Secretaría de Salud para que



**COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 11ª. REUNIÓN PLENARIA
EFECTUADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2011.**

trabajen de manera coordinada, a fin de desarrollar e implementar acciones diversas a favor de la detección oportuna del cáncer de mama, de capacitación continua por el personal médico y auxiliar de las instituciones de salud pública para la realización adecuada de la exploración mamaria para fomentar la autoexploración mamaria, así como una política de ampliación de horarios y utilización efectiva de los equipos para realizar la mastografía.

Dictamen de punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal a declarar el 15 de noviembre día nacional sin consumo de alcohol, y a los gobiernos estatales y a los municipales a fortalecer las acciones y programas dirigidos a prevenir y a erradicar el consumo excesivo del alcohol, del diputado Enrique Torres Delgado.

El sentido de la votación es positivo, con modificaciones. Se exhorta respetuosamente al gobierno federal y a los gobiernos estatales y a los gobiernos municipales a fortalecer acciones y programas dirigidos a prevenir y erradicar el consumo excesivo de alcohol entre la población mexicana, particularmente entre las y los jóvenes.

Dictamen de punto de acuerdo para que la secreta... se solicita a la Secretaría de Salud información respecto a los pacientes con autismo y que en coordinación con la Sedesol se expidan programas que tengan como fin la ayuda de estos pacientes, del diputado Ariel Gómez León.

El sentido del dictamen es positivo, con modificaciones. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que se lleven a cabo las acciones necesarias para crear los programas necesarios a efecto de que se brinden los apoyos encaminados a la atención de la población que padece autismo e informe el avance de estos programas a esta honorable soberanía.



**COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 11ª. REUNIÓN PLENARIA
EFECTUADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2011.**

Dictamen de punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario de Salud a intervenir para que corrija las graves irregularidades que existen en el Hospital Juárez, y a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública a iniciar una investigación sobre el desempeño de la actual administración del nosocomio, de la diputada Magdalena Torres Abarca.

Sentido del dictamen: positivo con modificaciones. Se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, a realizar una investigación con respecto a las presuntas irregularidades del Hospital Juárez de México, así como iniciar acciones de acuerdo con sus atribuciones para que se haga una legal y transparente administración de los recursos humanos y económicos, con la finalidad de preservar la salud y la vida de los pacientes.

Dictamen de punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, implementen y difundan información respecto de las enfermedades del depósito Lisosomal, de la diputada Clara Gómez Caro.

Sentido positivo, con modificaciones.

Primero y único. Se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, implementen y difundan información respecto de la enfermedad de depósito lisosomal.

El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, señala su interés en mencionar algo sobre el patrimonio de la beneficencia pública.

Yo creo que los patrimonios de la beneficencia pública no solamente atienden a los más desprotegidos y a los que no tienen seguridad social; desafortunadamente



**COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 11ª. REUNIÓN PLENARIA
EFECTUADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2011.**

en el país han tendido a desaparecer, de 18 ya nada más ya 17, pero son una parte muy noble de la política pública de nuestro país.

Estos nacen con Benito Juárez, de tal manera que su existencia es centenaria y su respuesta ha sido efectiva y eficaz al que realmente necesita, y quisiera invitar respetuosamente a esta comisión, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año que entra, dado que están disminuyendo sus ingresos por parte de la existencia del Seguro Popular, contemplemos una posibilidad de apoyar a aquellos patrimonios que existen en el país, y se le diera la oportunidad antes de eso, que fueran escuchados por todas y todos ustedes en una sesión, ya fuera de Mesa Directiva o plenaria, para escuchar las expectativas y la situación en la cual se encuentran los patrimonios estatales de la beneficencia pública.

El licenciado Mario Bravo, menciona sobre el cuadro de resumen que les enviamos, el resolutivo del punto de acuerdo sobre beneficencia pública habla sólo de San Luis Potosí, pero el dictamen en el cuadernillo tal y como está, ya se refiere a todos los estados.

El diputado Marco Antonio García Ayala, Mi comentario es en 2 proposiciones con punto de acuerdo. El primero es en cuanto al que promueve el diputado Enrique Torres Delgado, que en 2 puntos solicita que se declare una fecha como día nacional sin consumo de alcohol, y el segundo es propiamente el que se convierte en único.

En el caso que se convierte en único yo estaría en sentido positivo, dice: se exhorta respetuosamente al gobierno federal, a los gobiernos estatales y a los gobiernos municipales, a fortalecer acciones y programas dirigidos a prevenir y erradicar el consumo excesivo de alcohol entre la población mexicana, particularmente entre los jóvenes.



**COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 11ª. REUNIÓN PLENARIA
EFECTUADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2011.**

Yo creo que, respetuosamente hago la propuesta de que elimináramos el término y erradicar, porque creo que es muy amplio, muy complejo y además muy inviable el pretender que se pueda lograr, y que se quede en programas dirigidos a prevenir el consumo excesivo de alcohol entre la población.

El segundo es en relación con lo que señala el exhorto a la Secretaría de Salud, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Función Pública, a realizar una investigación respecto a las presuntas irregularidades en el hospital Juárez de México, así como iniciar acciones de acuerdo con sus atribuciones, para que se haga una legal y transparente administración de los recursos humanos y económicos con la finalidad de preservar la salud y la vida de los pacientes. Así dice la propuesta del único. Sin embargo, la promovente señala que en su segunda propuesta, que en particular la investigación y toda esta propuesta que hace, que sea en especial con su director y da el nombre del director.

Nada más, actualizando un poco la información, señala aquí que al director doctor José Adrián Rojas Dosal, a partir del 1 de diciembre del año pasado cambió la administración, entonces no sé qué viabilidad pudiera tener este punto de acuerdo para efecto... me refiero por la propuesta que en todo caso caería a la Secretaría de Salud, a la Auditoría, pero hay que tomar en cuenta que hay nueva administración del hospital.

Es un comentario para si el área técnica o las diputadas y diputados pudiéramos o precisar que este exhorto se haga en términos de... porque si va... el exhorto no señala tal y como se propone, no señala a quién sino que dice que se exhorte y que se investigue lo que existe en el hospital general, pero en la promoción que hizo la diputada se especificaba que era hacia el director anterior, a una persona.

Entonces estaríamos exhortando a una administración que en su momento no fue la causal o lo que motivó el exhorto. Es un comentario, diputado presidente.



COMISIÓN DE SALUD
PROYECTO DE ACTA DE LA 11ª. REUNIÓN PLENARIA
EFECTUADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2011.

El presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán, comenta que las dos propuestas que hace el diputado Marco García Ayala tienen un gran acierto.

En el primero ya habíamos abordado la posibilidad de eliminar el concepto de erradicar en el punto de acuerdo que propone el diputado Torre Delgado, y coincido también en el punto de acuerdo de la diputada Magdalena Torres Abarca, que ese tipo de errores en la dirección del punto de acuerdo pueden ser subsanados. Si se regresa de nueva cuenta a la comisión tendríamos esas propuestas.

El secretario diputado, Con las consideraciones señaladas por el diputado Marco Antonio García Ayala; la diputada Yolanda y su servidor, y por instrucciones de la presidencia se consulta si se aprueban los dictámenes con las modificaciones señaladas.

Se somete a votación.

El presidente diputado Miguel Antonio Osuna Millán, Siguiendo con el orden del día pasamos a asuntos generales. Si hay algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra en este tema.

No habiendo intervenciones entonces, y sin más asuntos por desahogar, damos por concluida esta sesión. Se levanta la sesión a las 17:38 horas del día 22 de junio de 2011.